

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 21. Vivienda, puerta segunda, en la planta quinta de la casa sita en Barcelona, calle Sant Pacià i de la Riereta, señalada en la primera de dichas calles con el número 2 y en la segunda con el 14; de superficie útil 48 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios, teniendo su receptor en una cabina acristalada de 3 metros 48 decímetros cuadrados, construida sobre el terrado del edificio, la cual forma parte de este departamento y su superficie se halla incluida dentro de la asignada al mismo. Tiene su entrada por el terrado del edificio accesible por la escalera general, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, con dicho terrado y vivienda, puerta primera; derecha, entrando, con vuelo de la calle Sant Pacià; izquierda, con el terrado del edificio, y fondo, con vuelo de la calle Riereta. Coeficiente: 6,1648 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.548 del archivo, libro 130 de la sección tercera, folio 104, finca número 4.761, inscripción cuarta de la hipoteca. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliú.—66.653.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.069/1996, sección quinta, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Compañía Aragonesa de Avals, SGR, contra don Antonio Clavell Blanch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0546, entidad 0182, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 30.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, situado en la quinta planta alta del cuerpo de edificio denominado Alto, de la calle Diputación, número 193. Mide 149 metros cuadrados. Se compone de diversas dependencias. Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera y del ascensor, parte con dicho rellano y parte con el señor Llornes, intermediando en parte un patio de luces y caja del montacargas; derecha, con la proyección vertical de la fachada trasera del propio cuerpo de edificio Alto y en parte con el rellano de la escalera y del ascensor y con la caja de éste; fondo, con el señor Comas, e izquierda, con la proyección vertical de la fachada de la calle Diputación, parte con un patio de luces y parte con el rellano de la escalera y del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.268, libro 140, folio 235, finca número 4.385.

Tipo de la subasta: El valor de la finca, a efectos de subasta, es de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliú.—123.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 726/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Daniel Rodríguez Fernández y doña Eulalia Félix Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5734, número 0613/0000/18/0726/98-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 28. Piso bajo, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, polígono Font Magués, de la barriada de San Andrés del Palomar, calle Les Agudes, número 136, a la que tiene acceso por un pasaje sin nombre, letra C; de superficie 52 metros 18 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con vestíbulo, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con un pasaje sin nombre; a la derecha, con zona de jardín, y al fondo, con casa letra B. Coeficiente: 1,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.455, libro 411 de Barcelona, folio 132, finca número 26.621, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.591.294 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—86.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Genoveva G. Casabón Usieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 536/1998, se sigue juicio de faltas por daños y falta respecto agentes, acordándose en resolución dictada en el mismo que por el presente se cite a don Pablo Colom Imaz y don Andrés José Grau Iborra con documento nacional de identidad 37.261.669 y 43.684.040, respectivamente, de ignorado paradero y domicilio, para que comparezcan a la celebración del juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, sito en paseo Lluís Companys, números 3-5, primera planta, el día 12 de enero de 1999, a las diez cincuenta y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si deja de concurrir. Se les cita en calidad de perjudicado el primero e imputado el segundo.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—66.642-E.